

Machala, 12 de Junio del 2013

Sr.

Edwin Alfonso Ordoñez Cajas  
GERENTE GENERAL DE CULTICAMARON S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito dar cumplimiento con lo que establece la ley de compañías, por lo que comunico que yo, CESAR TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO, he procedido a transferir a favor de Ud. Sr. JULIO CESAR PATIÑO MANOSALVAS, DOSCIENTAS Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de CULTICAMARON S.A., de la cual soy accionista.

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros CESAR TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO Y, JULIO CESAR PATIÑO MANOSALVAS, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de estado civil Solteros ambos, y de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor de la cesionaria, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

  
Cesar Teodoro Tamariz Valdivieso  
CEDENTE  
C.I.# 010155648-8

  
Julio Cesar Patiño Manosalvas  
CESIONARIO  
C.I. # 092257699-6

Machala, 12 de Junio del 2013

Sr.

Edwin Alfonso Ordoñez Cajas  
GERENTE GENERAL DE CULTICAMARON S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito dar cumplimiento con lo que establece la ley de compañías, por lo que comunico que yo, CESAR TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO, he procedido a transferir a favor de Ud. Sr. SAMIR DAVID PATIÑO QUINTEROS, DOSCIENTAS Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de CULTICAMARON S.A., de la cual soy accionista.

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros CESAR TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO Y, SAMIR DAVID PATIÑO QUINTEROS, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de estado civil Solteros ambos, y de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor de la cesionaria, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

  
Cesar Teodoro Tamariz Valdivieso  
CEDENTE  
C.I.# 010155648-8

  
Samir David Patiño Quinteros  
CESIONARIO  
C.I. # 092091915-6